

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2023003857-ARACA - GUDEC - 29.25**

Fusagasugá, 31 de julio de 2023

Señora teniente coronel  
 DIANA LINER ROJAS MONCADA  
 Directora Escuela de Policía Provincia de Sumpaz  
 Calle 19 No. 50 – 24  
 Fusagasugá

**ASUNTO:** Informe de supervisión orden de compra 105673

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO  O FINAL

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	01/07/2023	<b>Hasta</b>	31/07/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial GS-2023-001093 - ESSUM del 01 de marzo de 2023, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILMER ALDEMAR LOPEZ PARDO.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002292-ESSUM del 08 de mayo de 2023, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero JOHN ANDERSON RODRIGUEZ LOPEZ.

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-003373-ESSUM del 06 de julio de 2023, la señora teniente coronel DIANA LINER ROJAS MONCADA, obrando en calidad de directora de la Escuela de Policía Provincia de

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Sumapaz, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILMER ALDEMAR LÓPEZ PARDO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**

GS-2023-001633-ESSUM del 31 de marzo de 2023

GS-2023-002109-ESSUM del 29 de abril de 2023

GS-2023-002718-ESSUM del 02 de junio de 2023

GS-2023-003243-ESSUM del 30 de junio de 2023

#### Información del contrato u orden de compra

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	<b>105673</b>
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	"ADQUISICIÓN DE SEGUROS OBLIGATORIOS QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT- ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020 PARA LA ESCUELA DE POLICÍA PROVINCIA DE SUMAPAZ Y ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ"
<b>Contratista</b>	LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS
<b>Representante legal</b>	RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MÉNDEZ
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	41.799.929,00
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	41.799.929,00
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	301 DÍAS
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	01 de marzo de 2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	27 de diciembre de 2023
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de</b>	No aplica

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>ejecución de la(s) adición(es)</b>		
<b>Adiciones</b>	No aplica	
<b>Modificatorios</b>	No aplica	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico de la bandeja [wilmer.lopez3427@correo.policia.gov.co](mailto:wilmer.lopez3427@correo.policia.gov.co) del 07 de junio de 2023, se realiza la solicitud al contratista para expedición de las pólizas SOAT para los vehículos tipo bus de placas OUC 367, microbús de placas FPZ 068, bus de placas EBL 017, camioneta de placas FPZ 068, buseta de placas DDB 529, panel de placas EZJ 264, buseta de placas CWH 391, camión de placas VBJ 693, asignada al parque automotor de la Escuela de Policía Provincia de Sumapaz y los vehículos tipo motocicleta de placas RRZ 51D, camioneta de placas CME 549, camioneta de placas BVM 069 y camión de placas VZR 826, asignados al parque automotor de la Escuela de Policía Gabriel González, correspondientes al mes de junio y julio de la presente vigencia.
- Mediante correo electrónico de la bandeja de [rafael.collazos.ext@previsora.gov.co](mailto:rafael.collazos.ext@previsora.gov.co) del 14 de junio de 2023, fueron enviadas al supervisor de la orden de compra, 11 pólizas SOAT, correspondientes al mes de junio y julio de la presente vigencia, quedando pendiente por expedir la póliza del vehículo tipo buseta de placas DDB 529, por fallas presentadas en el sistema para generar el seguro, de acuerdo a lo informado por el contratista, si que se generará incumplimiento o vencimiento de la póliza, teniendo en cuenta que su fecha de vencimiento corresponde al día 12 de julio de 2023.
- Mediante correo electrónico de la bandeja de [rafael.collazos.ext@previsora.gov.co](mailto:rafael.collazos.ext@previsora.gov.co) del 23 de junio de 2023, fue enviada al supervisor de la orden de compra, 01 pólizas SOAT, correspondiente al vehículo tipo buseta de placas DDB 529, la cual se encontraba pendiente por expedir.
- Las pólizas SOAT relacionadas anteriormente corresponden a los vehículos que vencieron sus seguros durante los meses de junio y julio de la presente vigencia, es de aclarar que estas pólizas fueron expedidas en el mes de junio como se relaciona en los anteriores ítems.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ		Observaciones y Evidencias
		Si	No	
01	Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que	SI		Aportan planillas No. 68087900

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	las modifiquen (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).			
02	El proveedor debe contar con un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes de 7 x 24 (7 días a la semana, 24 horas del día) sistema de grabación de llamadas al menos del 85% antes de 20 segundos.	SI		Aportan número celular (3124541542 y 3016632956) y correo electrónico rafael.collazos.ext@previsora.gov.co, para atención personalizada.
03	Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas al amparo del Acuerdo Marco que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses, sin perjuicio del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios.	SI		El enlace cuenta con el sistema requerido y toma contacto para informar con anticipación los seguros que deben expedirse.
04	Los Proveedores deben suministrar anualmente y en medio magnético un informe de siniestralidad con las siguientes especificaciones: número de siniestro, placa, marca, Tipo de Vehículo, número de chasis, sigla, ciudad de siniestro, fecha de siniestro, fecha aviso de siniestro, amparo afectado, reserva inicial, valor pagado y valor pendiente.	SI		A la fecha no se ha presentado siniestro para informe en referencia.
05	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI		No se han presentado reclamaciones
06	Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	SI		Se entregaron de manera adecuada las pólizas SOAT solicitadas
07	Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI		Se cumple de acuerdo a las condiciones de la orden de compra
08	Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI		Se remitieron los soportes correspondientes de acuerdo a las condiciones.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b>		
<p>El proveedor debe contar con un sistema de atención al cliente para la recepción y gestión de incidentes de 7x 24 (7 días a la semana, 24 horas del día) sistema de grabación de llamadas al menos del 85% antes de 20 segundos.</p> <p>Los Proveedores deben contar con un sistema de aviso del vencimiento de las Pólizas expedidas al amparo del Acuerdo Marco que permita a la Entidad Compradora conocer el vencimiento de las mismas con una anticipación de dos (2) meses, sin perjuicio del vencimiento del Acuerdo Marco de Precios.</p> <p>Los Proveedores deben suministrar anualmente y en medio magnético un informe de siniestralidad con las siguientes especificaciones: número de siniestro, placa, marca, Tipo de Vehículo, número de chasis, sigla, ciudad de siniestro, fecha de siniestro, fecha aviso de siniestro, amparo afectado, reserva inicial, valor pagado y valor pendiente.</p>	SI	El contratista cumple con las especificaciones técnicas de la orden de compra

#### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron.

#### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (153) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (148) días calendario para que finalice el plazo de la ejecución.

#### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz "Intendente Maritza Bonilla Ruiz" cancelará el presente contrato de acuerdo a las entregas parciales (de acuerdo a los meses), de las pólizas de SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT y conforme a la certificación a satisfacción por parte del supervisor del presente proceso, el pago se realizará en moneda legal Colombiana, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago con la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa presentación de cada factura y/o cuenta de cobro según aplique, constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

NOTA. En el momento en que el proveedor presente la factura y/o cuenta de cobro a la institución; Lo referente a impuestos (ICA - RETFUENTE Y RETEIVA) se aplicaran de acuerdo con las normas vigentes para cada caso.

El pago se realizará por transferencia electrónica en la cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO: LA PREVISORA SA CIA DE SEGUROS  
 CUENTA No. 040212854  
 TIPO DE CUENTA: CORRIENTE  
 ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ  
 SUCURSAL: Bogotá D.C.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$41.799.929,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 24.227.162.00	57,96%
Valor total facturado	\$ 24.227.162.00	57,96%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 12.599.963.00	30,14%
Valor pagado	\$ 11.627.199.00	27,82%
Valor pendiente de entrega	\$ 17.572.767,00	42,04%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 3.766.959	08/03/2023	\$ 3.766.959	70SO-124326 70SO-124327 70SO-124387 70SO-124400 70SO-124919	\$ 3.766.959	0.0	159722423 159725523
02	\$ 7.860.240	13/04/2023	\$ 7.860.240	70SO-129221 70SO-129220 70SO-129222 70SO-129223 70SO-129224 70SO-129225	\$ 7.860.240	0.0	161635623 161646423
03	\$ 12.599.963	22/06/2023	\$ 12.599.963	70SO139164 70SO139545 70SO139539 70SO139534 70SO139165 70SO139163	\$ 0.0	0.0	Pendiente

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

				70SO139152 70SO140681 70SO139533 70SO139536 70SO139546 70SO139547			
--	--	--	--	--	--	--	--

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

De acuerdo a lo manifestado por la contadora de la unidad, las pólizas SOAT que son expedidas, se les genera entrada de manera mensual a los aplicativos SAP-SILOG y SIIF-NACION, conforme a lo establecido en el procedimiento, encontrándose actualizado el ingreso de los seguros a los estados contables.

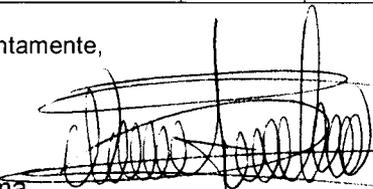
**5. RECOMENDACIONES**

N/A

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SIX</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma  
 Subintendente WILMER ALDEMAR LÓPEZ PARDO  
 Cargo: Docente  
 Supervisor orden de compra No. **105673**  
 Correo electrónico: wilmer.lopez3427@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3107596783